



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 035-2016-MPJB

Villa Locumba, 21 de Junio del 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de Junio del 2016, en relación a los **PEDIDOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, los mismo que han sido sometidos a votación;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Corresponde al Concejo Municipal: inc. 8) Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; inc. 21) Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control; inc. 22) Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización";

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose sometido a votación la Aprobación de los pedidos de información de los miembros del Concejo, se **APROBARON POR MAYORIA CALIFICADA**, con 04 votos a favor de los Sres. Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo Y Mary Aldana; y con 01 voto en contra del Sr. Reg. Tito Perez;

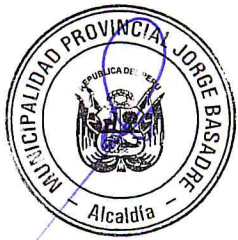
Que de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO

: APROBAR los PEDIDOS de los Sres. Regidores, los mismos que se proceden a detallar:

- 1. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ:** QUE EL GERENTE MUNICIPAL ASISTA A LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 20/06/2016 PARA QUE INFORME PORQUE LOS ACUERDOS DE CONCEJO NO SE ESTAN CUMPLIENDO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- 2. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ:** QUE EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS ASISTA A LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 20/06/2016 PARA QUE INFORME RESPECTO AL CASO DE LA SRTA. PRISCILA CERRATO.





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 035-2016-MPJB

Villa Locumba, 21 de Junio del 2016

3. **PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ:** QUE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL BRINDE UN INFORME SITUACIONAL PARA VER QUE TRABAJO VIENEN EJECUTANDO DE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO, E INFORME SOBRE LA PRENSA CON LA QUE VIENE TRABAJANDO LA MUNICIPALIDAD.
4. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** QUE SECRETARIA GENERAL INFORME SI HA ENTREGADO EL ACUERDO DE CONCEJO, DONDE SE RESPONSABILIZA A GERENCIA MUNICIPAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PEDIDOS DE LOS REGIDORES EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES.
5. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** QUE EL JEFE DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS INFORME EN LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 20/06/2016 SOBRE EL ESTADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA CARRETERA LOCUMBA - PUENTE CAMIARA, PORQUE NO SE VIENE FACILITANDO.
6. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** QUE EL JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA INFORME EN LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 20/06/2016 CUAL ES EL ESTADO DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, CUANDO SE LE HA PASADO A SU OFICINA Y PORQUE ESTÁ DEMORANDO.
7. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** QUE SE APRUEBE QUE LOS TRES PRIMEROS PUNTO DE LA AGENDA DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 20/06/2016 PASEN A LA SIGUIENTE SESIÓN, Y QUE SE AGENDEN DEBIDAMENTE PARA UNA SESIÓN DE CONCEJO, EN UNA FORMA MAS DETALLADA, SOBRE EL FONDO DE APROBACIÓN.
8. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA INFORME SITUACIONAL SOBRE LA EMPRESA CONTRATISTA, SI LOS COMPROMISOS EXPRESADOS A LA FECHA SE HAN CUMPLIDO COMO ES LA REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA, VÁLVULAS DE LOS POZOS Y SI SE HA DADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE QUINCE DÍAS A LA FECHA Y EL SUPERVISOR DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LA OBRA QUE ACCIONES HAN TOMADO RESPECTO A ESTA SITUACIÓN, RESPECTO A LA OBRA DE LOCUMBA - CINTO.
9. **PEDIDO DE LA REG. ELENA CORNEJO:** QUE EL GERENTE MUNICIPAL ESTÉ PRESENTE EN LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 20/06/2016 E INFORME QUE HA HECHO HASTA LA ACTUALIDAD SOBRE LOS AMBIENTES Y MOVILIDAD PARA LOS REGIDORES.
10. **PEDIDO DE LA REG. MARY ALDANA:** REITERA PEDIDO DE INFORME DE COMPRA DE VEHÍCULOS DE LA EMPRESA SOUTHERN.



ARTÍCULO SEGUNDO

: **NOTIFICAR** el presente a los interesados, así como a las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre conforme Ley.

ARTÍCULO TERCERO

: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.

ALCALDÍA
GM
OCI
INTERMUNICIPALES
D/NP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE